



## Guía docente

Datos Identificativos					2020/21
Asignatura (*)	Diseño y evaluación de programas en orientación		Código	65260023	
Titulación	0 Mestrado Universitario en Profesorado de Educación Secundaria: Módulo Xenérico, Innovación Docente e Iniciación á Investigación Educativa				
Descritores					
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos	
Máster Oficial	Anual	Primero	Obligatoria	0	
Idioma	CastellanoGallego				
Modalidad docente	Presencial				
Prerrequisitos					
Departamento					
Coordinador/a			Correo electrónico		
Profesorado			Correo electrónico		
Web					
Descripción general					
Plan de contingencia	1. Modificaciones en los contenidos  2. Metodologías *Metodologías docentes que se mantienen  *Metodologías docentes que se modifican  3. Mecanismos de atención personalizada al alumnado  4. Modificacines en la evaluación  *Observaciones de evaluación:  5. Modificaciones de la bibliografía o webgrafía				

## Competencias del título

Código	Competencias del título

## Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias del título

## Contenidos

Tema	Subtema

## Planificación

Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Atención personalizada		0		0

(\*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

## Metodologías

--



Metodologías	Descrición
--------------	------------

### Atención personalizada

Metodologías	Descrición

### Evaluación

Metodologías	Competencias	Descrición	Calificación
--------------	--------------	------------	--------------

### Observacións avaliación

--

### Fuentes de información

Básica	
Complementaria	

### Recomendacións

Asignaturas que se recomenda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomenda cursar simultaneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

(\*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías